

Consultoría para la actualización del módulo de cambio climático del Programa Aula Verde con énfasis en conservación, biodiversidad, adaptación al cambio climático y género

Con apoyo de:



Fecha de inicio:	Agosto de 2021
Sede:	Ecuador
Duración:	4 meses
Costo total:	19,500 USD (incluido impuestos)
Tipo de contrato:	Servicios Profesionales
Proyecto:	Programa Bosques Andinos (PBA) Programa Adaptación en las Alturas (A@A) Proyecto Adaptación al impacto del cambio climático en los recursos hídricos en los Andes (AICCA)
Actividad:	PBA: 4.1.1.D03 Estudios especializados para fortalecer procesos nacionales y subnacionales de implementación de herramientas de planificación, gestión sostenible del territorio y plataformas de gobernanza. A@A: 2.3.C. Organizar espacios de capacitación para tomadores de decisión en MST y adaptación al CC. AICCA: Componente 3; Actividad 11; Partida 1309; Detalle de Actividad M1: Fortalecimiento de capacidades
Supervisores en CONDESAN:	Manuel Peralvo, Coordinador del Componente de Investigación del PBA Luis Daniel Llambí, Coordinador Resultado 2 A@A Andes. Diego Quishpe, Coordinador Nacional, AICCA
Consultor/a Propuesto/a:	Por definir

ANTECEDENTES

Ecuador ratificó el Acuerdo de París en 2017 y tras esto inició el proceso de construcción participativa de la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) que constituye el compromiso del país en mitigación y adaptación al cambio climático. Este instrumento fue presentando ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en marzo 2019 y posteriormente fue declarado como política de Estado en agosto del mismo año a través de Decreto Ejecutivo 840.

Bajo estos antecedentes, a finales de 2019 se inició la formulación del Plan de Implementación de la NDC (PI-NDC), componentes mitigación y adaptación, liderado por la Autoridad Ambiental Nacional con el apoyo de la cooperación internacional y la participación de los actores sectoriales, gobiernos locales y otros actores identificados. El PI-NDC ha sido estructurado considerando los sectores en la NDC tanto para mitigación como para adaptación, mismos que se basan en la priorización realizada en el Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) 2012 -2025. En adaptación, el PI NDC ha planteado metas específicas para los sectores priorizados: Patrimonio Natural, Patrimonio Hídrico, Salud, Asentamientos Humanos, Sectores Productivos y Estratégicos; y, Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

Un socio estratégico en la implementación del PI-NDC es el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN), una organización sin fines de lucro que opera a nivel regional andino. Esta articulación se da a través del Programa Bosques Andinos (PBA), el Programa Adaptación en las Alturas (A@A) y el Proyecto Adaptación al impacto del cambio climático en los recursos hídricos en los Andes (AICCA).

- El PBA, financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) e implementado por el consorcio CONDESAN – Helvetas, es una iniciativa regional que busca fortalecer las capacidades de adaptación y mitigación frente el cambio climático mediante la consolidación y escalamiento de políticas, prácticas, herramientas y esquemas de incentivos exitosos en los Andes relevantes al manejo sostenible de los bosques andinos.
- El Programa A@A es una iniciativa que trabaja en las cadenas montañosas a nivel global, financiada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) e implementada en los Andes por CONDESAN. A@A busca el incremento del conocimiento sobre cambio climático y soluciones apropiadas de adaptación en montañas como insumos para la toma de decisiones informadas por parte de plataformas de diálogo ciencia política a nivel nacional, regional y global, con la finalidad de incrementar la resiliencia al cambio climático de las comunidades de ecosistemas de montañas.
- El Proyecto AICCA, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en Inglés) en implementado por CONDESAN, CAF y las autoridades Ambientales de Colombia, Ecuador, Peru y Bolivia, busca generar y compartir datos e información y experiencias relevantes para la adaptación a la variabilidad y el cambio climático (VC/CC) y la formulación de políticas en sectores a la gestión del agua, e impulsar inversiones piloto en áreas prioritarias en los 4 países de los Andes.

Por su parte, la Dirección de Educación Ambiental y Agua del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica busca promover la concienciación, aprendizaje y enseñanza de conocimientos, competencias, valores, deberes, derechos y conductas en la población, contribuyendo a la protección y conservación del ambiente, recursos hídricos y desarrollo sostenible. Tiene entre sus atribuciones emitir parámetros generales pedagógicos y metodológicos para la implementación de los procesos de educación ambiental y del recurso hídrico de las áreas técnicas, a nivel central y desconcentrado.

La Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación de la Subsecretaría de Patrimonio Natural (SPN) tiene como misión el dirigir la gestión y manejo integral del Sistema Nacional de Áreas protegidas y otras formas especiales de conservación para la protección y mantenimiento de la biodiversidad, servicios ecosistémicos como el agua y valores culturales, aportando al desarrollo sostenible del país. La Gestión del Manejo Participativo de las áreas de conservación incluye el Programa Aula Verde del Sistema Nacional de Áreas Protegidas que se enfoca en el fortalecimiento de capacidades de los encargados de la conservación de este Sistema desde el 2010 de forma presencial y virtual.

El Programa Aula Verde está incluido en las iniciativas identificadas dentro del Plan de Implementación de la NDC del Sector Patrimonio Natural con la siguiente meta: *“Actualizar el módulo de cambio climático del Programa Aula Verde con énfasis en conservación, biodiversidad, adaptación al cambio climático y género”*. En línea con las atribuciones de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC) relacionadas a la implementación de mecanismos de transferencia de tecnología, fortalecimiento de capacidades y financiamiento para la promoción y evaluación de planes, programas, proyectos, medidas y acciones de cambio climático, así como el apoyo y gestión encaminado al cumplimiento de la NDC, se prevé la contratación de un equipo consultor para actualizar el contenido de cambio climático del *Programa Aula Verde* en la plataforma Moodle denominada MAAEducaVirtual¹.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Adaptar la estructura del Programa Aula Verde para su implementación en un ambiente de educación en línea con Moodle y actualizar el módulo de cambio climático con énfasis en conservación, biodiversidad, adaptación al cambio climático y género.

ALCANCE

Como se describe en la sección de antecedentes, esta intervención se llevará a cabo en el contexto de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Ecuador con el apoyo estratégico de CONDESAN a través de sus iniciativas Programa Bosques Andinos (PBA), el Programa Adaptación en las Alturas (A@A) y el Proyecto Adaptación al impacto del cambio climático en los recursos hídricos en los Andes (AICCA). Por lo tanto, se espera que el equipo consultor se familiarice con la meta establecida en el PI-NDC para el sector Patrimonio Natural y con el Programa Aula Verde, contenido, estructura y funcionamiento a la cual atenderá con la presente consultoría.

¹ <http://maaeducavirtual.ambiente.gob.ec/moodle/>

ACTIVIDADES

- Coordinar reuniones con los equipos técnicos de la Subsecretaría de Cambio Climático, la Subsecretaría de Patrimonio Natural, la Dirección de Educación Ambiental y Agua del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; y CONDESAN, para la revisión y validación del plan de trabajo y la metodología propuesta por el equipo consultor para el desarrollo del trabajo. Por su parte, la Dirección de Educación Ambiental y Agua presentará de manera general el Programa Aula Verde, su estructura, el contenido actual de cambio climático así como de la plataforma Moodle que servirán de insumos para el desarrollo de la presente consultoría.
- Actualizar el plan de trabajo y cronograma detallado de actividades según la retroalimentación de los equipos técnicos mencionados en la sección anterior.
- Realizar un diagnóstico y sistematización del Programa Aula Verde, que incluya: la identificación de módulos, contenidos, herramientas, metodologías, estado actual del programa, ubicación; para todas sus modalidades.
- Elaborar la propuesta de adaptación de la estructura del Programa Aula Verde y de actualización del contenido del módulo de cambio climático, con énfasis en conservación, biodiversidad, adaptación y género en modalidad virtual y asincrónica. El módulo deberá estar adaptado e integrado al entorno de educación en línea con Moodle del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica².
- Diseñar la interfaz gráfica y realizar el desarrollo necesario de la estructura del Programa Aula Verde³ en la que se destine el espacio necesario para incluir, de manera progresiva, los módulos que se trabajarán por fuera de esta consultoría.
- Realizar una capacitación dirigida al personal técnico de la Dirección de Áreas Protegidas y la Dirección de Educación Ambiental y Agua, en la que se presente el módulo actualizado y la metodología a fin de que puedan replicarla en el marco del Programa Aula Verde.

ENTREGABLES Y CALENDARIO

1. Plan de Trabajo actualizado

- Coordinar una reunión de arranque con los equipos técnicos de la Subsecretaría de Cambio Climático, la Subsecretaría de Patrimonio Natural, la Dirección de Educación Ambiental y Agua del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, y CONDESAN para recibir los lineamientos y directrices de la presente consultoría. En este espacio se revisará el plan de trabajo, la metodología desarrollada y los contenidos de cambio climático en el *Programa Aula Verde* con la estructura actual del mismo, así como de la plataforma Moodle.
- Revisar y ajustar el plan de trabajo en función de las recomendaciones emitidas por el equipo técnico de la Autoridad Ambiental Nacional, así como de CONDESAN.

² El equipo consultor debe considerar que la plataforma e-learning es Moodle y los contenidos y metodología deben alinearse al modelo pedagógico de educación virtual del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (adjunto).

³ Para el desarrollo de esta actividad deberá coordinarse con la Dirección de Comunicación Social.

2. Diagnóstico y sistematización del Programa Aula Verde para todas sus modalidades.

- Coordinar reuniones con los equipos técnicos de la Subsecretaría de Cambio Climático, la Subsecretaría de Patrimonio Natural, la Dirección de Educación Ambiental y Agua del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y CONDESAN, para revisar la información que será suministrada por la Autoridad Ambiental Nacional y establecer contacto con el Centro de Educación y Promoción Profesional (CEPP) a fin de que el equipo consultor pueda levantar información para completar el diagnóstico.
- Realizar un diagnóstico y sistematización del Programa Aula Verde, que incluya: la identificación de módulos, contenidos, herramientas, metodologías, estado actual del programa, ubicación de la información existente, para todas sus modalidades. En el diagnóstico se deberá analizar la carga horaria factible de cumplir por el grupo meta de interés en base a las funciones que desempeñan, sus horarios de trabajo, condiciones de conectividad, formación de base, etc.

3. Propuesta de actualización de estructura del Programa Aula Verde y del módulo de cambio climático con énfasis en conservación, biodiversidad, adaptación y género.

- Revisar el contenido actual del módulo cambio climático del Programa Aula Verde para identificar los elementos que deben actualizarse y complementarse.
- Elaborar la propuesta de actualización para el entorno virtual⁴ de la estructura del *Programa Aula Verde* y del módulo de cambio climático con énfasis en conservación, biodiversidad, adaptación y género tomando en consideración los lineamientos de las áreas involucradas.

4. Estructura actualizada del Programa Aula Verde y contenidos del módulo de cambio climático con énfasis en conservación, biodiversidad, adaptación y género.

- Realizar la adaptación metodológica del módulo elaborado, para educación virtual y asincrónica, la misma que debe incluir herramientas y recursos en la plataforma que permitan generar un instrumento amigable e incentive a los participantes a continuar el proceso de capacitación disminuyendo el riesgo de deserción.
- Desarrollar los contenidos para el desarrollo del módulo de cambio climático, así como sus recursos pedagógicos, en función de información de fuentes oficiales y científicamente validadas y de la plataforma e-learning del programa y con retroalimentación de las unidades responsables del Programa y del equipo de CONDESAN. Se deberá incluir el desarrollo de material didáctico para los procesos de capacitación, proporcionar documentos técnicos de respaldo, material de estudio y de apoyo, herramientas de evaluación y administrativos. El desarrollo de los contenidos y material de apoyo deberá

⁴ El equipo consultor debe considerar que la plataforma e-learning es Moodle y los contenidos y metodología deben alinearse al modelo pedagógico de educación virtual del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (adjunto).

incorporar un ejercicio de mediación pedagógica considerando el grupo meta al cual está dirigido.

- Mantener reuniones periódicas de trabajo con el equipo técnico de la SCC, SPN, Dirección de Educación Ambiental y Agua y CONDESAN para presentar los avances de la propuesta de actualización del módulo y recibir retroalimentación.

5. Diseño y desarrollo de la estructura e interfaz gráfica del Programa Aula Verde y adaptación e integración del contenido del módulo de cambio climático actualizado a la plataforma e-learning.

- Diseñar y poner en línea la interfaz gráfica del Programa Aula Verde en la que se destine el espacio necesario para incluir de manera progresiva los módulos que se trabajarán posteriormente a esta consultoría.
- Desarrollar los recursos gráficos y multimedia necesarios para la adaptación óptima del contenido del módulo de cambio climático actualizado a la plataforma e-learning⁵.
- Adaptar e integrar el módulo actualizado a la plataforma e-learning del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica⁶.

6. Desarrollo de capacitación al personal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica sobre el módulo generado su metodología y herramienta en el entorno virtual.

- Realizar una capacitación dirigida al personal técnico de la Dirección de Áreas Protegidas y la Dirección de Educación Ambiental y Agua, responsables del Programa, en la que se presente el módulo actualizado de cambio climático y se asegure la transferencia de conocimiento y su metodología a fin de que puedan replicarla en el marco del Programa Aula Verde, misma que deberá ser grabada y puesta en formato video como tutorial.

Calendario:

Producto 1) se presentará a los 10 días desde la firma del contrato.

Producto 2) se presentará a los 30 días desde la firma del contrato.

Producto 3) se presentará a los 45 días desde la firma del contrato.

Producto 4) se presentará a los 60 días desde la firma del contrato.

Producto 5) se presentará a los 90 días desde la firma del contrato.

Producto 6) se presentará a los 120 días desde la firma del contrato.

REQUERIMIENTOS DE LA CONSULTORÍA

⁵ El moodle del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica permite la carga de archivos máximo hasta 200 MB, en el caso de disponer de videos mayores a este límite deben ser utilizados mediante enlaces embebidos para garantizar que dichos enlaces perduren en el tiempo.

⁶ La plataforma e-learning es Moodle y los contenidos y metodología deben alinearse al modelo pedagógico de educación virtual del MAAE (<http://maaeducavirtual.ambiente.gob.ec/moodle/>).

COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

El equipo consultor actuará bajo la supervisión del punto focal designado por la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y en coordinación con el Programa Bosques Andinos, así como los delegados de Subsecretaría de Patrimonio Natural y la Dirección de Educación Ambiental y Agua. La Autoridad Ambiental Nacional apoyará al proceso de desarrollo de la consultoría a través de cartas, oficios, memos, correos electrónicos, etc.

El equipo consultor cumplirá con la entrega de productos de la consultoría en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado y acorde a lo especificado en estos Términos de Referencia.

Los puntos focales designados por la Subsecretaría de Cambio Climático, la Subsecretaría de Patrimonio Natural y la Dirección de Educación Ambiental y Agua del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica revisarán y evaluarán la calidad de los productos, así como el cumplimiento de los plazos establecidos, en coordinación con el punto focal de CONDESAN, en un plazo de 10 días laborables desde la presentación de los productos.

En caso de haber observaciones, el equipo consultor tendrá cinco (5) días laborables plazo para subsanar dichas observaciones, luego de esto el punto focal designado por la Subsecretaría de Cambio Climático, en su calidad de administrador del contrato, y con la aprobación de las otras áreas involucradas del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica dará su conformidad al producto o realizará nuevas observaciones, basadas únicamente en los comentarios iniciales que no hayan sido ajustados.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El contrato tendrá una duración de 120 días calendario a partir de su firma. Durante este tiempo se desarrollarán las actividades y productos planteados en los Términos de Referencia y Plan de Trabajo.

LUGAR DE TRABAJO

Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en el país, será posible plantear una modalidad de trabajo que privilegie el formato virtual y el trabajo en línea del equipo consultor de manera parcial o total. Una vez que la situación de emergencia sanitaria se levante, se prevé que las reuniones técnicas necesarias para el desarrollo de la consultoría y la coordinación con los puntos focales de la Subsecretaría de Cambio Climático, Subsecretaría de Patrimonio Natural, Dirección de Educación Ambiental y Agua, y CONDESAN, se realicen de manera presencial. No obstante, en caso de que la modalidad de trabajo propuesta por el equipo consultor prevea su accionar en línea, estas reuniones podrán realizarse de manera virtual en coordinación con las unidades.

PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

El equipo consultor deberá estar formado por al menos 5 especialistas con los perfiles detallados a continuación:

Cargo (% de dedicación)	Formación Académica	Experiencia comprobada
Consultor/a Líder (100%)	Título de 3er nivel en Ingeniería Ambiental, Ciencias Geográficas, Biología, Medio Ambiente u otras ramas afines a la temática de la consultoría. Posgrado en cambio climático, biodiversidad, gestión de recursos naturales o afines a la temática de la consultoría.	4 años de experiencia en proyectos, programas y/o iniciativas de cambio climático o biodiversidad, de preferencia en el componente adaptación y áreas protegidas. 3 trabajos relacionados con el fortalecimiento de capacidades, de preferencia en adaptación al cambio climático y/o biodiversidad.
Especialista en género (30%)	Título de 3er nivel en Sociología, Psicología Social, Ciencias Sociales o ramas afines a la temática de la consultoría. Posgrado (maestría, diplomado, especialización) en estudios de género o estudios de las mujeres.	2 años de experiencia en transversalización del enfoque de género en proyectos, programas de desarrollo. 2 trabajos relacionados con el desarrollo herramientas de fortalecimiento de capacidades de género.
Especialista en educación, comunicación y/o pedagogía (70%)	Título de 3er nivel en comunicación, pedagogía, educación, o afines a cualquiera de estas áreas. Posgrado (maestría, diplomado, especialización) en educación virtual, e-learning o tecnologías educativas.	2 años de experiencia de trabajo en implementación de procesos de virtualización en ámbitos de formación o capacitación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, experiencia pedagógica, de preferencia en el ámbito ambiental. 2 trabajos en implementación de educación en línea en aulas virtuales, de preferencia en el tema ambiental.
Especialista en desarrollo web (30%)	Título de 3er nivel en diseño multimedia, programación web, ingeniería en sistemas u otras ramas afines a la temática de la consultoría.	1 año de experiencia en el desarrollo de programas y plataformas. 2 trabajos de programación en entornos e-learning.
Diseñador o diseñadora de plataformas virtuales (30%)	Título de tercer nivel en Diseño Gráfico, Diseño Multimedia o carreras afines.	4 diseños e-learning que impliquen el diseño de contenidos teóricos y prácticos. 2 diseños de materiales educomunicacionales.

El equipo consultor deberá presentar publicaciones, certificados y títulos que les permita acreditar su formación y experiencia.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGOS

El valor del contrato es fijo. Todos los costos directos relacionados con las actividades

indicadas en estos Términos de Referencia deberán estar incluidos en la propuesta económica; así como los costos indirectos que el oferente determine. No se reconocerán valores adicionales a los acordados. Los gastos relacionados a salidas de campo (pasajes aéreos, hospedaje y alimentación) serán cubiertos por el equipo consultor.

No. pago	PRODUCTOS ESPERADOS	% del valor total del contrato	Plazo para la presentación de productos (días calendario acumulados)	Monto (USD)*
1	Plan de trabajo validado.	10	10	1,950
2	Diagnóstico y sistematización del Programa Aula Verde para todas sus modalidades.	20	30	3,900
3	Propuesta de actualización de estructura del Programa Aula Verde y del módulo de cambio climático con énfasis en conservación, biodiversidad, adaptación y género.	20	45	3,900
4	Estructura actualizada del Programa Aula Verde y contenidos del módulo de cambio climático con énfasis en conservación, biodiversidad, adaptación y género.	20	60	3,900
5	Diseño y desarrollo de la estructura e interfaz gráfica del Programa Aula Verde y adaptación e integración del contenido del módulo de cambio climático actualizado a la plataforma e-learning.	20	90	3,900
6	Desarrollo de capacitación al personal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica sobre el módulo generado su metodología y herramienta en el entorno virtual	10	120	1,950
	TOTAL:	100		19,500

* Los habilitantes de pago son los productos entregados y aprobados.

El monto deberá ser cargado de la siguiente manera:

PROYECTO	RUBRO	MONTO (USD)
PBA	4.1.1.D03 Estudios especializados para fortalecer procesos nacionales y subnacionales de implementación de herramientas de planificación, gestión sostenible del territorio y plataformas de gobernanza.	5,000
A@A	2.3.C. Organizar espacios de capacitación para tomadores de decisión en MST y adaptación al CC.	7,000

AICCA	Componente 3; Actividad 11; Partida 1309; Detalle de Actividad M1: Fortalecimiento de capacidades	7,500
TOTAL		19,500

Anexo. Modelo pedagógico